



DECRETO N° 3.268 /

LAJA, 25 de septiembre de 2012

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 3229 de fecha 20/09/2012, aprueba convenio transferencia de recursos, subvención deportiva FNDR 2012
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar campeonatos en Laja para fomentar el deporte e incentivar a los niños y jóvenes a la práctica de una disciplina deportiva.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional, con fecha 10/08/2012, para la ejecución del proyecto deportivo denominado "Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja"
2. **ESTABLÉZCASE**, como acciones principales, que el Gobierno Regional en su calidad de entidad financiera subvencionará el proyecto en nuestra comuna, a través de Fondos FNDR 2% deportes, transfiriendo a la I. Municipalidad de Laja hasta un monto de \$ 9.917.465 (nueve millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos), para la ejecución del proyecto deportivo que será responsabilidad de la municipalidad llevarlo a cabo.
3. **NOMBRESE**, como responsable del desarrollo de este proyecto a la Sra. Maira Valdebenito Garrido Directora Desarrollo Comunitario.
4. **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al Proyecto denominado "Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/vcl *
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- Secretaria municipal
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233